



NORMATIVA PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN/INSCRIPCIÓN DEL CAMPAMENTO INVIERNO “INICIACIÓN AL ESQUÍ 2022” DE DELEGACIÓN LA DE JUVENTUD DEL 25 AL 30 DE DICIEMBRE”

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN/INSCRIPCIÓN.

- La preinscripción, al Campamentos Invierno Iniciación al Esquí 2022, no implica la obtención de plaza, quedando sujetas todas las solicitudes a los resultados del sorteo público y la progresiva cobertura de plazas para las personas solicitantes en el momento de la inscripción definitiva.
- El inicio y desarrollo del Campamento Invierno Iniciación al Esquí 2022, de la Delegación de Juventud podrá verse modificado según las directrices sanitarias establecidas en cada momento por los organismos responsables que marcarán los protocolos para su desarrollo.
- Se oferta Campamento iniciación al esquí 2022 en el Pirineo Oscense de 6 días de duración (del 25 al 30 de diciembre) para jóvenes de 12 a 17 años (nacidos del 2005 al 2010)
- El sorteo será público y se celebrará en el Espacio Getafe Joven (Avda/ Fuerzas Armadas, nº8) el 2 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas.
Tras el sorteo, los usuarios agraciados quedarán inscritos automáticamente desde nuestra aplicación informática, a falta de realizar el pago de la actividad.
- Se podrá comprobar, tanto las listas de preinscritos, como la lista de inscritos a través de <https://ocio.getafe.es>, introduciendo sus claves de acceso y seleccionando cualquiera de las dos opciones en “Mi cuenta”. Para solventar dudas o resolver cualquier incidencia deberá ponerse en contacto a través del correo airelibre.juventud@ayto-getafe.org o en el teléfono 91.202.79.90 en horario de 9:00 a 14:00h. Todas aquellas incidencias relacionadas con la lista de preinscripciones se deberán de exponer antes del día del sorteo.
- **La inscripción quedará formalizada de la siguiente manera:**

Las personas usuarias que hayan obtenido plaza deberán ejecutar el pago entre el 3 y 13 de diciembre, o bien con tarjeta a través de <https://ocio.getafe.es>, o a través de autoliquidación, retirando el recibo en el Espacio Getafe Joven y devolviéndolo el justificante bancario del pago realizado.

Posteriormente los tutores de los jóvenes inscritos serán convocados a una reunión informativa

REQUISITOS PARA REALIZAR PREINSCRIPCIÓN/INSCRIPCIÓN

- La persona usuaria debe cumplir el criterio de edad marcado en la actividad ofertada.
- Tendrán preferencia para realizar la inscripción los empadronados en Getafe o aquellos que estudien, o trabajen en Getafe (el menor interesado o sus tutores). Estas dos últimas condiciones deberán ser acreditadas una vez que el usuario consiga plaza tras el sorteo.

¿QUIÉN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?

En base a lo regulado en los Artículos 4 y 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar la solicitud de trámite:

- **Las personas interesadas** en su propio nombre identificándose con la aportación de su D.N.I.
- **Las personas interesadas por medio de representante**, con su D.N.I. y autorización original firmada por la persona interesada, junto con copia del D.N.I. de esta.
- **En el caso de las personas menores de edad, padre/madre/tutor legal** mediante aportación de D.N.I. del padre/madre y de la persona menor a inscribir o documento que acredite la condición de tutor legal de la persona menor. En el supuesto de que la

solicitud de trámite no la lleve a cabo padre/madre/tutor legal, se deberá presentar documento que refleje que una tercera persona actúa como representante para realizar el acto administrativo correspondiente.

¿CÓMO REALIZAR EL TRÁMITE DE PREINSCRIPCIÓN?

- **Online:** a través de <https://ocio.getafe.es>:
 - Si todavía no está dado de alta en ocio.getafe, puede conseguir “usuario y contraseña” accediendo a “registrarse”. Para cualquier problema al respecto, ponerse en contacto a través del correo electrónico airelibre.juventud@ayto-getafe.org, antes de la finalización del plazo de preinscripción.
 - Si ya dispone de usuario y no recuerda su contraseña puede solicitar una restauración de la misma, a través de la página de inicio <https://ocio.getafe.es> en la opción “¿Ha olvidado su contraseña?”.
 - Una vez identificado en la página con “usuario y contraseña”, deberá seleccionar a la persona que quiere preinscribir (margen superior derecho) y después: → *Preinscripciones en clase* → *Juventud* → pulsar la lista de Preinscripción del Campamento de Esquí → pulsar “Grupo 1” → en Preferencias de inscripción del grupo 1, pulsar “añadir”. → seleccionar la actividad en (>) → *continuar y confirmar*.

Este proceso lo deberá de repetir para cada hijo/a que desee preinscribir.

- **Modo presencial:**

Espacio Getafe Joven

Avda/Fuerzas Armadas, 8 Teléfono: 91 202 79 90:
Mañanas de Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Tardes martes y jueves de 16:00 a 18:30 horas

El hecho de realizar la preinscripción NO IMPLICA LA OBTENCIÓN DE PLAZA.

MOTIVOS DE ANULACIÓN DE PREINSCRIPCIÓN.

- Solamente podrá ser presentada una solicitud por la misma persona solicitante. La duplicidad anula automáticamente cuantas solicitudes presente la misma persona interesada.
- Si la persona solicitante tuviese adquirida alguna deuda con esta Administración deberá subsanarla antes del 13 de diciembre de 2022. **El pago de recibos impagados se puede realizar de la siguiente forma:**
 - **Con tarjeta bancaria** a través de pasarela electrónica en nuestra aplicación informática de gestión, <https://ocio.getafe.es>, accediendo con su identificador y contraseña, seleccionando a la persona que tiene la deuda en el desplegable situado en la esquina superior derecha al lado del nombre del titular del perfil, y marcando la opción “Pago de recibos impagados”.
 - **En entidad bancaria:** previa solicitud de carta de pago (autoliquidación) en el Espacio Getafe Joven y posterior presentación en la misma dependencia de la justificación del pago bancario, para regularizar su situación de impago y que así conste en la aplicación informática antes del proceso de **anulaciones de preinscripción**.

BAJA DE OFICIO:

La no formalización del procedimiento de pago en las fechas citadas en este escrito permitirá al Servicio de Juventud tramitar la baja de oficio de la plaza otorgada según sorteo.

BAJA VOLUNTARIA:

- Si la persona usuaria, una vez realizado el sorteo y publicado el listado de personas inscritas, no deseara disfrutar de la plaza obtenida, deberá realizar **por escrito** la solicitud de **BAJA** de la actividad antes del inicio del curso solicitado a través del correo electrónico airelibre.juventud@ayto-getafe.org. En dicho correo, hay que indicar los datos de la persona y de la actividad en la que desea causar baja.
- **Si la solicitud de baja es presentada con la actividad ya iniciado, el usuario estará obligado al pago del período correspondiente.**